



VILLAR MIR ENERGÍA, S.L CIF B85253888 PASEO DE LA CASTELLANA 259-D, PLANTA 47 28046 - MADRID



Nº factura: Z4162318977 Referencia: 405617057529/2603 Fecha emisión factura: 13/11/1995

Periodo de Facturación: del 12/09/1995 a 11/11/1995 (60 días)

Fecha de cargo: 16 de noviembre de 1995

Emilio Cevallos Perdomo Avenida de las Vegas 37590 Serradilla del Arroyo Salamanca



5	07.00.6
Potencia	27,96 €
Energía	158,02 €
Descuentos	-X,XX €
Otros	5,50€
Impuestos	9,51 €
IGIC reducido (7%)	13,68 €
IGIC normal (21%)	1,16€
TOTAL IMPORTE FACTURA	215,83 €

(Detalle de la factura en el reverso)

Forma de pago: Domiciliada

Fecha de cargo: 16 de noviembre de 1995

IBAN: ES67151902801973260*****

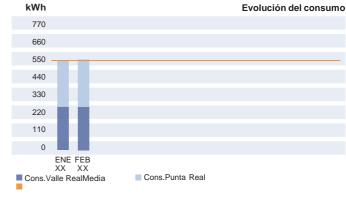
Cod.Mandato: E77207334404597072319919645

Versión: 9128

Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario

<u>u</u>		
	Consumo en el periodo punta De 12h a 22h	Consumo en el periodo valle De 22h a 12h
Lectura anterior (real) (12-septiembre-1995)	10541 kWh	XXX kWh
Lectura actual (real) (11-noviembre-1995)	11289 kWh	XXX kWh
Consumo en el periodo	748 kWh	XXX kWh
	XX%	6
REPARTO CONSUMO	748	xxx Vall

lle 748 XX%



X,XX €/día en esta factura. X,XX €/día durante los últimos 14 meses. Consumo acumulado (último año): X.XXX kWh



Titular del contrato: Emilio Cevallos Perdomo

NIF: 20711498K

Dirección de suministro: Avenida de las Vegas, Serradilla del Arroyo,

Salamanca

Producto contratado: PVPC disc. horaria (2 periodos)

Potencia contratada: 4,096 kW CUPS: ES3422826723141885DFOL

Número de contador: 694584063 Referencia del contrato: 8819459079773 Su comercializadora: VILLAR MIR ENERGÍA,S.L Su distribuidora: ELECTRICA SUDANELL SL Referencia del contrato de acceso: 903404211520

Peaje de acceso: 2.0DHA

Fin de contrato de suministro: 11/11/1995 (renovación anual

automática)



LUZ

LUZ	
Importe por potencia contratada:	
4,10 kW x 0,113673 Eur/kW x 60 días	27,96 €
En dicho importe, facturación por peaje de acceso: 4,10 kW x 38,207823 Eur/kW y año x (60/365) días	25,75 €
	27,96 €
Importe por energía consumida:	·
748 kWh x 0,211258 Eur/kWh	158,02€
En dicho importe, su facturación por peaje de acceso ha sido: Consumo P1	
748 kWh x 0,109945 Eur/kWh	82,24 €

	158,02 €
SUBTOTAL	185,98 €
OTROS CONCEPTOS	
Descuento por e-factura 158,02 Eur x -X % DTO	-X,XX €
Descuento -X % x 185,98 Eur	-X,XX €
Impuesto electricidad (185,98 X 5,1127 %)	
Alquiler equipos de medida y control (60 días x 0,091726 Eur/día)	

	7
SUBTOTAL	15,01 €
Importe total	200,99 €
IGIC reducido (7%) 7% s/ 195,49	13,68 €
IGIC normal (21%) 21% s/ 5,50	1,16€
TOTAL IMPORTE FACTURA	215,83 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en Orden TEC/1366/2018. Precio del alquiler de los equipos de medida y control en Orden IET 1491/2013 de 3 de agosto.



El destino del importe de su factura, 215,83 euros, es el siguiente:

Impuestos aplicados

Coste de producción de electricidad

Costes Regulados



■ Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos XX,XX €

Coste de redes de transporte y distribución
 Otros costes regulados (incluida la anualidad del déficit)

XX,XX € X.XX €

A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control así como los conceptos no energéticos.



Los precios de la energía de esta tarifa se han actualizado el 01/01/20XX trasladando las variaciones reguladas en la Orden TEC/1366/2018 de 20 de diciembre, en la Orden IET/2013/2013 de 31 de octubre y en la Resolución de 6 de noviembre de 2018 de la Secretaría de Estado de Energía. Con esta tarifa se beneficia de un descuento permanente y le recordamos que, si más de un 50% del consumo lo realiza en horas valle (22-12h en invierno y 23-13h en verano), tendrá un descuento adicional, además de ayudar a proteger el medio ambiente. Para más información puede llamar al servicio de atención al cliente o consultar nuestra web.





900 10 33 15 (tlf. gratuito)
www.grupovillarmir.es/Divisiones/Energ
%C3%ADa/tabid/85/Default.aspx
atencionalcliente@grupovillarmir.es/Divisi





Urgencias 900 103 666 (tlf. gratuito)

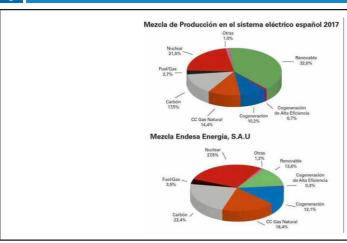
Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a: Consejería de Empleo, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma de Canarias en el teléfono: 928 XXX XXX o a través de su página web. http://www.gobcan.es/ceic/energia



Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.



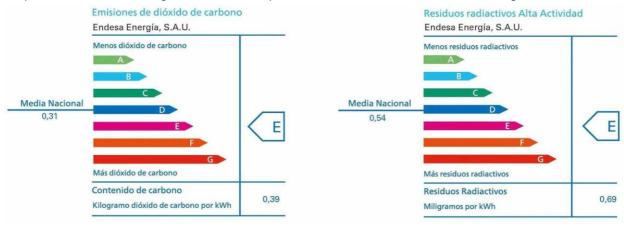


Origen	Endesa Energia, S. A.U.	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	13,6%	32,0%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,3%	0,7%
Cogeneración	13,1%	10,2%
CC Gas Natural	18,4%	14,4%
Carbón	22,4%	17,5%
Fuel/Gas	3,5%	2,7%
Nuclear	27,5%	21,5%
Otras	1,2%	1,0%

El sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total nacional

仚

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por VILLAR MIR ENERGÍA,S.L. tiene los siguientes valores:



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?